

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LVIII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 14 DE ABRIL DE 1961

Nº 14.373

—CONTENIDO—

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decretos Nos. 53 y 54 de 27 de enero de 1961, por los cuales se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto Nº 25 de 27 de enero de 1961, por el cual se hace un nombramiento.

Decreto Nº 26 de 28 de enero de 1961, por el cual se fija y establece la reducción del Arancel de Importación de 1,600 toneladas de copia.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Nº 417 de 15 de diciembre de 1955, por el cual se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decretos Nos. 571 y 573 de 21 de septiembre de 1957, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Decreto Nº 572 de 21 de septiembre de 1957, por el cual se declara insubsistente un nombramiento.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 459 de 27 de agosto de 1957, por el cual se hacen unos nombramientos.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 53

(DE 27 DE ENERO DE 1961)

por el cual se hace un nombramiento en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único: Se nombra a Oliva Rubi Stewart, en la Sección de Encomiendas Postales de la Administración de Correos de Colón, en reemplazo de Argelia de Grimaldo, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Parágrafo: Este Decreto tendrá efectos fiscales a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

MARCO A. ROBLES.

DECRETO NUMERO 54

(DE 27 DE ENERO DE 1961)

por el cual se hacen varios nombramientos en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se hacen los siguientes nombramientos en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones.

Juana Caballero, Telefonista de 7ª categoría en Calobre, en reemplazo de Santiago Saldaña.

María Dolores Barahona, Telefonista de 7ª categoría en reemplazo de María de la C. González.

Verónica L. Lorenzo, Telefonista de 7ª categoría en la Estafeta de Pueblo Nuevo, en reemplazo de Luria Argelia Delgado.

Elvia Díaz, Telefonista de 7ª categoría en San Francisco de Veraguas, en reemplazo de Gregoria de Herrera.

Ofelia Sánchez, Oficial de 8ª categoría en Almirante, en reemplazo de Antonia Mercado.

Susana Rojas de Vas, Oficial de 8ª categoría, en Bocas del Toro, en reemplazo de Benjamín Koo, quien no aceptó el cargo.

Parágrafo: Este Decreto tendrá afectos fiscales a partir del....de..... de mil novecientos sesenta y uno.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

MARCO A. ROBLES.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 25

(DE 27 DE ENERO DE 1961)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Hácese el siguiente nombramiento en el Ministerio de Hacienda y Tesoro:

Nómbrese al señor Alonso Fernández, Vice-Ministro de Hacienda y Tesoro, en reemplazo del señor Rigoberto Paredes, quien ha presentado renuncia del cargo.

Parágrafo: Para los efectos fiscales este Decreto comenzará a regir desde su sanción.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

GILBERTO ARIAS G.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ADMINISTRACION

ERNESTO SOLANILLA O.

Encargado de la Dirección.—Teléfono 2-2612

OFICINA:

Avenida 9ª Sur.—Nº 19-A-50

(Relleño de Barrera)

Teléfono 2-2271

TALLERES:

Avenida 9ª Sur.—Nº 19-A-50

(Relleño de Barrera)

Apartado Nº 2446

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Administración Gral. de Rentas Internas.—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

PARA SUSCRIPCION VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00
Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/. 6.00.—Solicítense en la oficina de ventas de Impresos Oficiales. Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11.

ESTABLECESE Y FIJASE LA REDUCCION DEL ARANCEL DE IMPORTACION DE UNAS TONELADAS CORTAS DE COPRA

DECRETO NUMERO 26

(DE 28 DE ENERO DE 1961)

por el cual se establece y fija la reducción del Arancel de Importación de 1,000 toneladas cortas de copra.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales y en especial de la que le confiere el artículo 47 de la Ley número 3 de 30 de enero de 1953, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 47 de la mencionada Ley número 3 dice: Con el objeto de cubrir los déficits entre la producción nacional y el consumo de artículos y materiales cuya importación esté prohibida y en salvaguarda de los intereses del consumidor y de la economía nacional, se permitirá el IFE la importación de esos artículos y materias primas mediante las condiciones especiales que dicte el Organo Ejecutivo por Decreto, estableciendo las reducciones arancelarias que estime conveniente y con base en las cuotas de importación que fijen los organismos legalmente autorizados. Los artículos y materias primas así importados serán vendidos al por mayor, a un precio que será fijado por la Oficina de Regulación de Precios sin ganancia para el IFE. La diferencia que existe entre el costo y el precio de venta pasará al Tesoro Nacional. Parágrafo: En la determinación de la reducción arancelaria en los artículos y materias primas así importados, el Ejecutivo tendrá en cuenta que su acción en estos casos debe ser la de regularización o sostén del precio del producto nacional".

Que el señor José María Sánchez, Gerente General del Instituto Económico, en nota Nº 61-03 de 4 de enero de 1961, dirigida al Ministro de Hacienda y Tesoro, manifiesta lo siguiente:

"Con todo respeto me dirijo a usted para informarle que esta Institución está importando la cantidad de 1,000 toneladas cortas de copra a un precio de B. 186.95 la tonelada. CIF Panamá, para ser entregada a la Cía. Panamá Boston, S. A.

Esta importación está autorizada por la Oficina de Regulación de Precios y por el Organo Ejecutivo, por medio de las Resoluciones Nos. 125

del 13 de septiembre de 1960 y 47 del 3 de septiembre de 1960 respectivamente.

Deseando facilitar a Ud. la fijación de la reducción arancelaria, a continuación le detallo el costo de estas 1,000 toneladas cortas de copra: Precio por toneladas CIF Panamá . . . B. 186.95 Transporte de Balboa a los depósitos de la Cía. Panamá Boston S. A. . . . 2.00 Impuesto por bulto 0.40

B. 189.35

Como nuestro precio de venta a la Compañía Panamá Boston S. A. debe ser el mismo precio oficial fijado por la Oficina de Regulación de Precios para la producción de copra nacional o sea B. 225.00 la tonelada, me permito sugerirle que el arancel sea fijado en B. 30.05 por tonelada, a fin de llenar las condiciones estipuladas en el artículo 47 de la Ley 3ª de 30 de enero de 1953.

Que se estima procedente acceder a la reducción del arancel, solicitada por el IFE para la importación de que se trata:

DECRETA:

Artículo único: Fijase en B. 186.95, por tonelada, el arancel de importación que deben pagar las 1,000 toneladas de copra, rebaja solicitada por el Instituto de Fomento Económico, en nota Nº 61-03 de 4 de enero de 1961. Dicha copra será usada por la Cía. Panamá Boston, S.A.

Dicha importación será hecha por el Instituto de Fomento Económico y los derechos arancelarios que se paguen por la misma deben ingresar al Tesoro Nacional.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

GILBERTO ARIAS G.

Ministerio de Educación

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 417

(DE 15 DE DICIEMBRE DE 1958)

por el cual se nombran Maestros de Grado, interinos, en varias Provincias.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Nómbrase Maestros de Grado de Primera Categoría, Interinos, en la Provincia de Panamá:

Carmen Inés Pérez Mosquera: para la escuela Cerro Cama, Municipio de La Chorrera, en reemplazo de Juana M. de Esturán quien tiene licencia por gravedad.

Roy S. Cumberbatch: para la escuela José María Barranco Municipio de La Chorrera, en reemplazo de Carmen C. de De la Cruz quien tiene licencia por gravedad.

Dora Judith Espino Espino: para la escuela Homero Ayala Municipio de Panamá, en reemplazo de Eloísa D. Arias A., quien tiene licencia por gravidez.

Esperanza Amador L.: para la escuela Santos Jorge Municipio de Panamá, en reemplazo de Edith Ch. de Del Rosario quien tiene licencia por gravidez.

Artículo segundo: Nómbrase Maestros de Grado de Primera Categoría, interinos hasta finalizar el año.

Yolanda E. Córdoba B.: para la escuela Ricardo Miró, Municipio de Panamá, en reemplazo de Mauricio V. Estrada A., quien ha sido trasladado.

Illa C. vda. de Karicas: para la escuela M. J. Hurtado, en reemplazo de Andrés E. Cantillo quien está suspendido.

Sara E. Abrahams de Perigault: para la Sección de Niñas del Centro de Observación, Tribunal de Menores, por aumento de matrícula.

Artículo tercero: Nómbrase Maestros de Grado de Primera Categoría, en la Provincia de Veraguas.

Flavia Inés Portugal C.: para la escuela Pedro Arrocha G., Municipio de San Francisco, interina, en reemplazo de Lelia P. de Palma quien tiene licencia por gravidez.

Antonia Rojas: para la escuela Los González, Municipio de La Mesa, interina hasta finalizar el año en reemplazo de Paula Rodríguez quien renunció.

Artículo cuarto: Nómbrase a Graciela Degracia, Maestra de Grado de 4ª categoría, interina en la escuela Llano Largo, Municipio de Las Palmas, Veraguas, en reemplazo de Claudina R. de Dutary quien tiene licencia por gravidez.

Artículo quinto: Nómbrase Maestros de Grado de Primera Categoría, en la Provincia de Chiriquí:

Cecilia Rovira: para la escuela Jaramillo Abajo, Municipio de Boquete, interina hasta finalizar el año en reemplazo de Gloriela González V. quien renunció.

Faride D. de Rodríguez: para la escuela San Miguel del Yuco, Bugaba, interina hasta finalizar el año en reemplazo de Elizabeth C. de Garcés, quien renunció.

Kerima Miranda: para la escuela La Esperanza, Municipio de Barú, interina hasta finalizar el año en reemplazo de Edith Abela Ambulo, quien renunció.

Gloriela González V.: para el Centro Escolar A. J. de Sucre, interina, en reemplazo de Verania M. de Adames quien tiene licencia por gravidez.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR

El Ministro de Educación.

CARLOS SUCRE C

Ministerio de Obras Públicas

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 871

(DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1957)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Leonidas Lamoth, Carpintero Subalterno de 2ª Categoría, al servicio de la Superintendencia "A" (Panamá) del Departamento de Edificaciones y Mantenimiento del Ministerio de Obras Públicas, en reemplazo de Aurelio Rentería G., quien fue ascendido.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tendrá vigencia a partir del 1º de octubre del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas.

ROBERTO LOPEZ F.

DECRETO NUMERO 873

(DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1957)

por el cual se hace unos nombramientos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase el siguiente personal al servicio de la División "A", sección A-1 del Departamento de Caminos y Anexos del Ministerio de Obras Públicas, así:

Carlos Solís, Carpintero Subalterno de 1ª Categoría.

Isaías Víctor, Carpintero Subalterno de 1ª Categoría.

Victoriano Ortega, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Rogelio Aguilera B., Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Delfin Cruz, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Pedro Antonio Villar, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Cristino Aguilar, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Sebastián García Poveda, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Pedro Mártires Rumbos, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tiene vigencia a partir del 16 de septiembre del año en curso, por el término de treinta (30) días, cuyos sueldos serán cargados al artículo 1010 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,
ROBERTO LÓPEZ F.

DECLARASE INSUBSISTENTE UN NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 872
(DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1957)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Declárase insubsistente el nombramiento recaído en el señor Rafael A. Castillo, para el cargo de Operador de Equipo Pesado de 2ª Categoría, al servicio de la División "B", Sección B-2 del Departamento de Caminos y Anexos del Ministerio de Obras Públicas.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tiene vigencia a partir del 16 de octubre del año en curso, y el sueldo era imputado al artículo 1005 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,
ROBERTO LOPEZ F.

Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 440
(DE 27 DE AGOSTO DE 1957)

por el cual se hacen unos nombramientos en el Departamento de Salud Pública.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Hácense los siguientes nombramientos en el Departamento de Salud Pública:

Hospital Santo Tomás
Practicantes

Félix Gutiérrez, Practicante de 4ª categoría, para llenar vacante a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 1351).

Angela Reyes Ortega, Practicante de 4ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 1352).

Miguel Cedeño, Practicante de 4ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 1353).

bre de 1957, (Posición Nº 1353).

Auxiliares

Gilda J. de Herrera, Auxiliar de 4ª categoría, en reemplazo de Dimas Madrid, quien abandonó el cargo, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 804).

Lilia L. de Espinosa, Auxiliar de 4ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 1354).

Elena Villarrué, Auxiliar de 4ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 1355).

Diomedes A. Cedeño, Auxiliar de 4ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 1356).

Angélica Ibarra, Auxiliar de 4ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 1357).

Sidia E. Carvajal, Auxiliar de 4ª categoría, en reemplazo de Román Mendoza, quien fue ascendido, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 835).

Eda Batista, Auxiliar de 4ª categoría, en reemplazo de José Félix Gutiérrez, quien fue ascendido, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 809).

Maria de Rodríguez, Auxiliar de 4ª categoría, en reemplazo de Eusebia Muñoz, quien fue ascendida, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 718).

Arquimedes Broce, Auxiliar de 4ª categoría, en reemplazo de Eunice Yolanda Díaz de Gerdón, quien presentó renuncia de su cargo, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 679).

Marta Bósquez, Auxiliar de 4ª categoría, en reemplazo de Angela Reyes Ortega, quien fue ascendida, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 679).

Ricardo Tapia, Auxiliar de 4ª categoría, en reemplazo de Miguel Cedeño, quien fue ascendido, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 635).

Oderay Aparicio, Auxiliar de 4ª categoría, en reemplazo de Clara de González, cuyo nombramiento se declara insubsistente, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 692).

Carolina de Quintero, Auxiliar de 4ª categoría, en reemplazo de Julia de Morales, cuyo nombramiento se declara insubsistente, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 849).

Emilba de León, Auxiliar de Enfermera de 1ª categoría, en reemplazo de Rosa Espinosa, cuyo nombramiento se declara insubsistente, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 682).

Mercedes González, Auxiliar de Enfermera de 4ª categoría, en reemplazo de Manuel Lay, cuyo nombramiento se declara insubsistente, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 704).

Sirvientes

Gabriel Peñaloza, Sirviente de 1ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 1364).

Agustín Salinas, Sirviente de 1ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957. (Posición Nº 1365).

Víctor Nivardo Candanedo, Sirviente de 1ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 1366).

Francisco Velásquez, Sirviente de 1ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 1367).

Carlos Pérez, Sirviente de 1ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 1368).

Rubén Darío Ruiz, Sirviente de 1ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 1371).

Hermínia Chávez, Sirviente de 1ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 1372).

Esperanza Reyes, Sirviente de 1ª categoría, en reemplazo de Emilba de León, quien pasa a ocupar otro cargo, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 181).

Rosa Tuñón, Sirviente de 1ª categoría, en reemplazo de Dimas Martínez, cuyo nombramiento se declara insubsistente, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 174).

Jardines y Aseo de Calles

Tereso Cañate, Oficial de 8ª categoría, en reemplazo de Hermes Peralta, quien pasa a ocupar otro cargo, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 89).

Carpintería

Francisco Navarro, Artesano Subalterno de 1ª categoría, en reemplazo de Ramón Díaz, cuyo nombramiento se declara insubsistente, a partir del 1º de septiembre, (Posición Nº 49).

Balbino González, Artesano Subalterno de 2ª categoría, en reemplazo de Tereso Cañate, quien pasa a ocupar otro cargo, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 51).

Cocineros

Juan B. Nieto, Cocinero de 5ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 1358).

Emérita Vivero, Cocinera de 5ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 1359).

Marcos Molina Ortega, Cocinero de 5ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 1360).

Miguel Batista, Cocinero de 5ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 1361).

Efraín Castillo, Cocinero de 5ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 1362).

Adolfo Ballesteros, Cocinero de 5ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 1363).

Farmacia

Rogelio Bellido Oficial de 8ª categoría, en reemplazo de Espergencio Achurra, quien abandonó el cargo, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 1009).

Oficiales

Maximina González Oficial de 8ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 1369).

Médico

Dr. Nestor Aizpurrúa M. Médico Residente de 2ª categoría, para llenar vacante, (Para prestar servicio en la Sala de Seguro Social), a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 1370).

Oficina del Director de la Región Oriental

Dr. Omar A. Rodríguez Dentista de 1ª categoría, (4 últimos meses del año), para llenar vacante, a partir del 1º de septiembre de 1957.

Almacén Central de Salud Pública

Generoso Martínez Ascador-Subalterno de 1ª categoría, en reemplazo de Raúl Martínez, cuyo nombramiento se declara insubsistente, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 25).

Hospital Aquilino Tejeira

Guillermo Jaén Q. Contador de 3ª categoría, en reemplazo de Marcial Enrique Carles, quien presentó renuncia de su cargo, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 5).

Hospital Nicolás A. Solano

Dietética

Eulogio Fernández Oficial de 7ª categoría, en reemplazo de Octavio Arias, cuyo nombramiento se declara insubsistente, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 236).

Roberto Ramos Cocinero de 5ª categoría, en reemplazo de Adán Ramos, quien pasa a ocupar otro cargo, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 242).

Adán Ramos Cocinero de 2ª categoría, en reemplazo de Roberto Ramos, quien pasa a ocupar otro cargo, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 238).

Mantenimiento

Víctor Manuel Jaramillo Chofer de 4ª categoría, en reemplazo de Ulpiano Calderón, cuyo nombramiento se declara insubsistente, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 40).

Domésticos Aseo

Ismael Giraldes Ascador Subalterno de 2ª categoría, en reemplazo de Eulogio Fernández, quien pasa a ocupar otro cargo, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 68).

Amador Guerrero

Dr. Rodolfo V. Poveda Córdoba Médico Interno de 1ª categoría, en reemplazo del Dr. José Barranco K., quien pasa a ocupar otro cargo, a partir del 16 de agosto de 1957, (Posición Nº 176).

Hospital Psiquiátrico Nacional

Laborterapia

Hermes Peralta Oficial Mayor de 10ª categoría, en reemplazo de Amadeo Bravo, cuyo nombramiento se declara insubsistente, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 309).

Practicante

Moisés Ríos Ascendido a Practicante de 5ª categoría, en reemplazo de Ulpiano Paz, quien presentó renuncia de su cargo, a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 127).

Auxiliares

Guillermo Chávez Auxiliar de 4ª categoría, en reemplazo de Moisés Ríos, quien fue ascendido a partir del 1º de septiembre de 1957, (Posición Nº 178).

Cuarentena de Tocumen

Dr. Aníbal Ramos Médico Jefe de Sección de 2ª categoría, por un mes, a partir del 1º de julio de 1957, (Para imputar en el Artículo 1268 del Presupuesto Vigente).

Hospital Santo Tomás

Dr. Ernesto E. Echeverri T. Residente de 2ª categoría, para llenar vacante, a partir del 1º de agosto de 1957, (Posición Nº 1373).

Corrijase el nombramiento recaído en Alfonso Antonio Birón, en la Lavandería del Hospital Santo Tomás, por medio de Decreto Número 436 de 19 de agosto de 1957, en el sentido de que la posición correcta es Oficial de 5ª categoría, y no como se había nombrado.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JIL

La Ministra de Trabajo,
Previsión Social y Salud Pública,
CECILIA P. DE REMON.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto de la mañana del día 24 de abril de 1961, por el suministro de una Turbina Vertical para el Acueducto de Sabana Grande, solicitada por el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de Oficina.

Panamá, 13 de marzo de 1961.

Pedro A. Fonseca,

Jefe del Departamento de Compras.
(Segunda publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto de la mañana del día 24 de abril de 1961, para el suministro de una Turbina Vertical para el Acueducto de Sabana Grande, solicitada por el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de Oficina.

Panamá, 13 de marzo de 1961.

Pedro A. Fonseca,

Jefe del Departamento de Compras.
(Primera publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro recibirá propuestas cerradas en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto

de la mañana del día 28 de abril de 1961, por el suministro de un autobús para uso del Instituto Nacional de Agricultura en Divisa, solicitada por el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de Oficina.

Panamá, 17 de marzo de 1961.

Luis C. Robles,

Jefe de Dirección de Compras.
(Primera publicación)

AVISO DE LICITACIÓN

Hasta las 10:00 a.m. del día 26 de abril de 1961 se recibirán propuestas en las Oficinas de la Alcaldía de la Ciudad de Los Santos para la compra de una parcela de terreno de cinco (5) hectáreas ubicadas en el área suburbana de la Ciudad de Los Santos, Provincia de Los Santos.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado, con timbre del Soldado de la Independencia con 3 copias al carbón en papel ordinario. Deberá además incluirse certificado de Paz y Salvo de la Renta del propietario.

A partir del 7 de abril de 1961 el pliego de especificaciones podrá obtenerse en las Oficinas del IVU en Panamá, o en la Alcaldía de Los Santos durante los días hábiles de lunes a viernes.

NORBERTO NAVARRO,
Director General.

(Primera publicación)

AVISO DE LICITACIÓN

Hasta las 10:00 a.m. del día 21 de abril de 1961 se recibirán propuestas en las Oficinas de la Gobernación de la Ciudad de Chiriquí para la compra de una parcela de terreno hasta de diez (10) hectáreas ubicadas en el área suburbana de la Ciudad de Chiriquí, Provincia de Herrera.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado, con timbre del Soldado de la Independencia con 3 copias al carbón en papel ordinario. Deberá además incluirse certificado de Paz y Salvo de la Renta del propietario.

A partir del 7 de abril de 1961 el pliego de especificaciones podrá obtenerse en las Oficinas del IVU en Panamá o en la Gobernación de Chiriquí durante los días hábiles de lunes a viernes.

NORBERTO NAVARRO,
Director General.

(Primera publicación)

AVISO DE LICITACIÓN

Hasta las 3:00 p.m. del día 28 de abril de 1961 se recibirán propuestas en las Oficinas de la Alcaldía de la Ciudad de Chorrera para la compra de una parcela de terreno de cinco (5) hectáreas ubicadas en el área suburbana de la Ciudad de Chorrera, Provincia de Panamá.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia con 3 copias al carbón en papel ordinario. Deberá además incluirse certificado de Paz y Salvo de la Renta del propietario.

A partir del 7 de abril de 1961 el pliego de especificaciones podrá obtenerse en la Oficina del IVU en Panamá, o en las Oficinas de la Alcaldía de la Ciudad de Chorrera durante los días hábiles de lunes a viernes.

NORBERTO NAVARRO,
Director General.

(Primera publicación)

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

AVISO

De Concurso a Cálculo para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

La Universidad de Panamá ofrece en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura la cátedra de: Arquitectura 2020-H (sección de Arqs. Teóricas) 3 horas semanales.

Contenido del Curso: Es un curso orientado fundamentalmente hacia la formación cultural de los estudiantes de Arquitectura a fin de prepararlos debidamente para el estudio de la Historia de la Arquitectura.

Los interesados deben presentar a la Junta Administrativa los documentos que posean comprobatorios de su nacionalidad panameña y de su preparación e idoneidad, acompañados de una breve nota descriptiva de los mismos que pueda servir de guía para su mejor apreciación y estudio. Además, deben poseer estudios de especialización en las Artes Plásticas en general y además haber realizado estudios de Historia de la Arquitectura, que le capaciten para analizar las concepciones ambientales y técnicas de este Arte.

En la Secretaría General de la Universidad se entregan, de 8 a 12 y de 3 a 6 p.m., los formularios que deben llenar los participantes. El concurso estará abierto durante los días hábiles desde el martes 11 al martes 18 de abril a las 7:00 p.m.

Panamá, 10 de abril de 1961.

Diógenes A. Arascuqui G.

Secretario General de la Universidad.
(Única publicación)

AVISO DE REMATE

Eduardo Ferguson Martínez, Secretario del Juzgado Segundo del Circuito de Panamá, en Funciones de Abogado, Elicitor, al público,

HACE SABER:

Que por resolución dictada el día veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y uno, en el Juicio Ejecutivo seguido por Víctor Florencio Goytia contra José Gilvez López se ha señalado el día once (11) de mayo próximo para que dentro de las horas legales correspondientes tenga lugar el remate del bien inmueble perteneciente al demandado, el cual se describe a continuación:

"Finca Nº 29,912, inscrita al folio 164, Asiento 1, del Tomo 538, de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá, que consiste en globo de terreno que comprende los lotes marcados en el Plano con los números 97, 98 y 99, situados en el lugar denominado "Pan de Azúcar", jurisdicción del Corregimiento de Pueblo Nuevo, Distrito y Provincia de Panamá, con una superficie de 2,187 metros cuadrados con 30 decímetros cuadrados, y con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, linda con el lote Nº 100 y mide 42 metros 62 centímetros; por el Sur, linda con el lote Nº 96 y mide 30 metros 23 centímetros; por el Este, linda con calle en proyecto y mide 66 metros; y por el Oeste, linda con terrenos de Zaita Morgan de Davis y Sixto Rodríguez y mide 61 metros 21 centímetros".

Servirá de base para el remate la suma de dos mil seiscientos treinta y cuatro balboas (B. 2,734.00), valor catastral de la finca en remate; y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de esa cantidad.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco por ciento (5%) de la base del remate.

Hasta las cuatro de la tarde del día señalado se admitirán propuestas y desde esa hora en adelante se elevarán las pujas y ofertas que pudieran presentarse hasta adjudicar el bien en remate al mejor postor.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy seis de abril de mil novecientos sesenta y uno, y copia del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Eduardo Ferguson Martínez,
Secretario.

L. 11,528

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Primero del Circuito de Panamá, por este medio, al público,

HACE SABER:

Que por escrito presentado personalmente el día seis (6) de septiembre del presente año (1961), por Elba Amador Vega, panameña, mayor de edad, casada, con residencia en la Chorrera y en calidad de identidad personal número 8-05-112 y por intermedio de su apoderado

especial Lic. José Manuel Paduaes, ha solicitado se ordene la inscripción en el Registro Público del título de dominio a su favor sobre una casa construida sobre el siguiente Lote del Municipio de La Chorrera:

Lote de terreno situado en el Corregimiento de El Coco, Distrito de La Chorrera con los siguientes linderos: Norte, Lote libre y propiedad de María Recuero; Sur, propiedad de Dominga Gómez; Esta, Aguas vivas; Oeste, Carretera Interamericana, midiendo veinte metros de frente por treinta (30) metros de fondo, o sea una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 m²). Sobre dicho Lote de terreno hay construida una casa, de una sola planta, de techo de zinc liso, paredes de bloques de cemento, piso de cemento. La casa en referencia tiene dos recamaras. La primera mide 3 m. x 4.60 m. y la segunda mide 3 m. x 4 m.; Sala-comedor, cuyas medidas son de 3 m. x 7 m.; Cocina: mide 3 m. x 3.25 m.; Porch: mide 3 m. x 4.60 m.; Lavadero: mide 3 m. x 3 m.; Servicio sanitario es de hueco Tipo "A"; tiene seis (6) ventanas con vidrio; mide 3' x 4' cada una; dos puertas de 3' por 6 1/2' de madera, la cual mide seis (6) metros treinta (30) centímetros de ancho por doce (12) metros de largo, o sea que ocupa una superficie de setenta y dos metros cuadrados con treinta centímetros (72.30 m²), limitando por todos sus lados con restos libres del lote sobre la cual está construida.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado, hoy once de abril de mil novecientos sesenta y uno y se ordena su publicación por tres veces consecutivas en un periódico de la localidad, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos.

El Juez,

El Secretario,

Enrique Noñez G.

Raúl Gm. López G.

L. 11,786

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Tercero del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto,

EMPLAZA:

A Thomas Williams McCowan, para que por sí o por medio de apoderado comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado en este Tribunal su señora esposa Elvira Yolanda Díaz de McCowan.

Se advierte al emplazado que si no compareciera al Tribunal, dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación de este edicto en un periódico de la localidad, se le nombrará un defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.

Panamá, 5 de abril de 1961.

El Juez,

El Secretario,

A. PEREIRA D.

José C. Pailla.

L. 11,558

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 45

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Bozas del Toro, por este medio,

EMPLAZA Y HACE SABER:

Que en el Juicio de Divorcio Interpuesto por Lurina Batista de Nicholas por medio de apoderado contra su esposo Stanley Nicholas, se ha dictado el siguiente proveído que rezará así:

"Juzgado Primero del Circuito--Bozas del Toro, once de octubre de mil novecientos sesenta.

Vistos:

Se admite la anterior demanda ordinaria de divorcio interpuesta por Lurina Batista de Nicholas con audiencia de su esposo Stanley Nicholas, y en la que figura como apoderado de la señora Lda. Herrera Santos Rangel.

De consiguientes, díse traslado de la demanda al demandado para que la comparezca en el término de diez días con la advertencia de que si así no lo hace, se seguirá el

curso del juicio con los estrados del Tribunal y después de su rebeldía no será oído hasta tanto pague una multa a favor de la demandante que se señala en la suma de diez balboas (B/. 10.00).

Pero como quiera que en el Libelo de demanda la parte actora dice que el demandado es de paradero desconocido para ello, procedase como lo ordenan los artículos 472 y 473 del Código Judicial.

Notifíquese.—(Fdos.) El Juez, Marcos E. López.—La Secretaria, P. P. Díaz.

Por tanto, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de la Secretaría del Tribunal como lo estatuye el artículo 352 del Código Judicial y copia del mismo se entrega al interesado para su publicación por cinco veces consecutivas.

Dado en la Ciudad de Bocas del Toro, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta.

El Juez,

MARCOS E. LÓPEZ.

La Secretaria,

Petra P. Díaz.

L. 10,841

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 3-T

El suscrito, Gobernador de la Provincia de Chiriquí, en sus veces de Administrador Provincial de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

"Señor Gobernador de la Provincia, Despacho de Tierras.

Yo, Pablo Rojas Jr., mayor de edad, natural y vecino del Distrito de San Lorenzo, muy respetuosamente, solicito de usted, que mediante los trámites legales, se sirva expedirme título de propiedad nacional sobre dos lotes terrenos que describo en la siguiente forma: Lote A., ubicado en el lugar de San Antonio de cuarenta y una hectáreas con mil ciento quince metros cuadrados, con los siguientes linderos: Norte, El Río Fonseca; Sur, Camino Real de Bocas del Monte al Jobo; Este, Gabriel Aguilar; y Oeste, Río Fonseca. Lote B., ubicado en el lugar denominado Corotú con una superficie de veintidós hectáreas con cinco mil metros cuadrados, alinderado así: Norte, camino real de San Lorenzo a Cieneguita; por el Sur, Gabriel Aguilar y Río Jacaqué por el Este, con Saturnino Degradación y Apolinar Morales, y por el Oeste, con el camino real de San Lorenzo Cieneguita. Ambos lotes están ubicados en el Distrito de San Lorenzo, están cercados a la redonda y cultivados en debida forma desde hace años; son adjudicables, pues no contienen minas conocidas ni están grabados con servidumbres.

Acompaño Licencia de mensura, informe ratificado ante el Juez Primero del Circuito y los planos correspondientes por duplicados y estoy listo a hacer los abonos correspondientes que ordena la Ley. Para probar mi dicho pido se tome declaración jurada a Luis Felipe Alvarez y José Angel Moreno.

David, 23 de diciembre de 1954.

Pablo Rojas Jr.

Y, para que sirva de formal notificación a los interesados, se fija el presente Edicto en el lugar de costumbre de esta Oficina Tierras y Bosques, por treinta días y en la Alcaldía Municipal del Distrito de San Lorenzo, por igual término, al interesado se le dan las copias correspondientes para que las haga publicar una sola vez en la Gaceta Oficial y tres veces consecutivas en un diario local.

El Gobernador,

F. G. SAGEL.

El Oficial de Tierras y Bosques,

J. D. Villacorta.

L. 11,914

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 17-T

El suscrito, Administrador Provincial de Rentas Internas, en Funciones de Administrador Provincial de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

Que el señor Candelario Díaz, varón, panameño, mayor, casado, ganadero, vecino de esta Ciudad, con cédula

de identidad número 4 AV-105-93, por intermedio de su apoderado especial, Licenciado Raúl Trujillo M., solicita se le adjudique a título definitivo de plena propiedad y por compra a la Nación un globo de terreno ubicado en Tizingal, Volcán, Distrito de Bugaba, con una superficie de ciento doce hectáreas y tres mil seiscientos metros cuadrados, (112 Hects. 3.600 m²), y con los siguientes linderos:

Norte: Tierras Nacionales y Carlos E. Fábrega;

Sur: Manuel A. López, Moisés Simana, Antonio Rodríguez y Río Chiriquí Viejo;

Este: Quebrada Tizingal, Tomás Montenegro, Jesús Villarreal, Mercedes Vence, Manuel González, José María Guerra y Víctor Méndez;

Oeste: Zacarías Cerceño y Edwina de Cerceño.

Y, para que sirva de formal notificación a las partes interesada se fija el presente Edicto por el término de treinta (30) días en el Despacho de Tierras y Bosques y en la Alcaldía Municipal del Distrito de Bugaba; al interesado se le entregan las copias correspondiente para que las haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial y por tres veces consecutivas en un diario de la localidad.

David, 24 de febrero de 1961.

El Administrador Provincial de Rentas Internas,

MIGUEL A. ECHAVEZ.

El Oficial de Tierras y Bosques,

José de los S. Vega.

L. 11,915

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 12-T

El suscrito Administrador Provincial de Rentas Internas, en funciones de Administrador Provincial de Tierras y Bosques.

HACE SABER:

Que el señor Acicelo Albarracín, varón, panameño, comerciante, casado, con cédula en solicitud, vecino de Progreso, distrito del Barú, por intermedio de su apoderado especial, solicita se le adjudique a título de plena propiedad y por compra a la Nación (4) globos de terrenos ubicados en Paso de Canon, distrito del Barú, con las superficies y linderos que se describen así:

Lote A: con una superficie de 464 m², 1.799 c², alinderado así:

Norte: Carretera Interamericana;

Sur: Con Antonio Jaramillo;

Este: Con el camino a Progreso; y

Oeste: Antonio Méndez.

Lote B: con una superficie de 865 m², con 8.112 c², alinderado así:

Norte: Antonio Jaramillo;

Sur: Pastor Jiménez;

Este: Con el camino a Progreso; y

Oeste: Con Carlos Montenegro.

Lote C: con una superficie de 1.157 m², con 3.414 c², alinderado así:

Norte: Con la Carretera Interamericana;

Sur: Con Higinio Beytia;

Este: Con Higinio Beytia;

Oeste: Con Cipriano Chávez.

Lote D: Con una superficie de 4 hectáreas y 2121 m².

Norte: Colinda con Saturnino Aguilar;

Sur: Con la Carretera Interamericana;

Este: Con el Río Chiriquí Viejo.

Oeste: Con Hermínio Gutiérrez.

Y, para que sirva de formal notificación se fija el presente Edicto por el término de treinta (30) días en el despacho del Alcalde Municipal del Distrito del Barú, y en el despacho de Tierras y Bosques; al interesado se le entregan las copias correspondientes para que las haga publicar por tres veces consecutivas en un diario de la localidad y por una sola vez en la Gaceta Oficial.

David, 20 de febrero de 1961.

El Administrador Provincial de Rentas Internas,

MIGUEL A. ECHAVEZ.

El Oficial de Tierras y Bosques,

José de los S. Vega.

L. 12,569

(Única publicación)